

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DELYNEGSA S.A.

En la Provincia del Guayas cantón Guayaquil Parroquia Ximena siendo las diez de la mañana a los dos días del mes de abril del dos mil catorce se reúnen en las instalaciones del domicilio de la Compañía ubicado en la parroquia Ximena ciudadela El Centenario calle Oriente- Bogotá No. 605. Se reunió la Junta General Extraordinaria Universal Accionistas de la Compañía DELYNEGSA S.A., con la asistencia del Sr. **KLEBER RAFAEL GARZON MORETA** propietario de cuatrocientas acciones en la compañía de DELYNEGSA S.A., y que representa el 50 por ciento del paquete accionario y a la Srta. **SILVIA TATIANA ALMENDARIZ VALDIVIESO** propietaria de cuatrocientas acciones en la compañía de DELYNEGSA S.A., que representa el 50 por ciento del paquete accionario, por lo que en la presente sesión se encuentra todo el capital de la Compañía íntegramente suscrito y pagado en un ciento por ciento. Los accionistas celebran esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía DELYNEGSA S.A., en conformidad con lo dispone el artículo 238 de la ley de compañías con el objeto de aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Informe de Gerente, Informe de Comisario del ejercicio dos mil trece se nombra como Presidente de la Junta el Sr. **SILVIA TATIANA ALMENDARIZ VALDIVIESO** y como secretaria AD-HOC a la Srta. **LISSETTE B. LUCIN SANTANA** los mismos que se someten a los siguientes puntos:

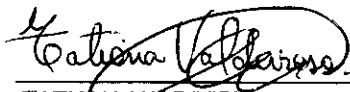
PRIMERO: La Srta. **TATIANA VALDIVIESO MONTAÑO** en calidad de Gerente General entrega por escrito los informes sobre sus gestiones durante el ejercicio dos mil trece además entrega todos los documento probatorios de lo actuado igualmente el Sr. **FRANKLIN ERNESTO ZORRILLA PINCAY** como comisario elegido por la Junta General presenta sus informes y sugiere a la sala la aprobación de los balances ya que se ha cumplido con todas las normas contables establecidas en la Ley.

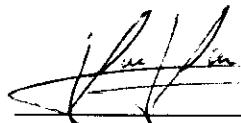
SEGUNDO: Se pide a secretaria revisar y confirma si todo lo entregado esta correcto.

TERCERO: Luego de tener conocimiento todos los accionistas aprueban los balances financieros del ejercicio dos mil trece con todos sus informes y se solicita se dé trámite a la Legalización en el organismo Regulador.

CUARTO: Una vez expuesto y aprobados por unanimidad los puntos anteriores y no habiendo otro punto que tratar se declara concluida la sesión concediéndose un receso para la redacción del acta.

Reanudándose la sesión se da lectura a la presente Acta con unanimidad, firmando para constancia los concurrentes.


TATIANA VALDIVIESO MONTAÑO
C.C. No. 080060079-3
PRESIDENTE


LISSETTE B. LUCIN SANTANA
C.C. No. 095185537-8
SECRETARIA AD-HOC